

POLO

DEMOCRATICO
ALTERNATIVO

NIT.: 830.124.850-8

CIRCULAR No. 06 DE 2021

DE: **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS.**
PARA: **CANDIDATOS, CANDIDATAS, AL V CONGRESO DEL POLO
DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.**
ASUNTO: **RECLAMACIONES SOBRE LOS ESCRUTINIOS FINALES DE LAS
ELECCIONES DEL 4 DICIEMBRE DE 2021**
FECHA: **21 DE DICIEMBRE DE 2021.**

La Comisión Nacional Electoral y de Garantías del V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, informa a todos los Candidatos y Candidatas a la elección delegados y delegas al V Congreso 2021 del PDA que se realizaron el día sábado 04 de diciembre de 2021, lo siguiente:

Que está abierto el periodo de presentación de reclamaciones de los escrutinios finales hasta el día 24 de diciembre de 2021 hasta las 6:00 P.M., para lo cual deben diligenciar el formato único de reclamación que se anexa y enviarlo al correo electrónico elecciones5congreso@polodemocratico.net.

Para su conocimiento, el proceso de reclamaciones debe estar sujeto a las causales establecidas en el código electoral colombiano (Decreto 2241 de 1986) en los artículos 192 y 193; tal como se evidencia en el formato único mencionado anteriormente.


JAIME DUSSAN CALDERÓN
Secretario General


ANTONIO PEÑALOZA NÚÑEZ
Vicepresidente de Organización

**COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**



ELECCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS AL
V CONGRESO 2021 DEL PDA



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	CORREGIMIENTO / INSPECCIÓN DE POLICIA					
MARQUE CON UNA "X" EN LA RESPECTIVA CAUSAL		PRESENTADA ANTE LA COMISION ESCRUTADORA: AUXILIAR	<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTAL	<input type="checkbox"/>

CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 192 DEL CÓDIGO ELECTORAL

- ACTA DE ESCRUTINIO CON ERROR ARITMETICO AL SUMAR LOS VOTOS
- MESAS DE VOTACION FUNCIONARON EN LUGARES NO AUTORIZADOS POR LA LEY
- ELECCIONES SE VERIFICARON EN DIAS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY
- LAS ACTAS DE LOS JURADOS CONTIENEN MENOS DE DOS FIRMAS
- LOS VOTOS SE DESTRUYERON O SE PERDIERON Y NO EXISTE ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS
- EL NÚMERO DE SUFRAGANTES DE UNA MESA ES MAYOR AL DE CIUDADANOS APTOS PARA VOTAR
- EL NUMERO DE SUFRAGANTES ES MAYOR AL DE CIUDADANOS APTOS PARA VOTAR EN LA CABECERA MUNICIPAL, CORREGIMIENTO O INSPECCION DE POLICIA
- LOS PLIEGOS ELECTORALES SE RECIBIERON EXTEMPORANEAMENTE
- EL ACTA SE EXTENDIO Y FIRMO EN LUGAR DIFERENTE DEL ESCRUTINIO
- LISTA NO INSCRITA O MODIFICADA OPORTUNAMENTE O CANDIDATOS NO ACEPTARON DENTRO DE LOS TERMINOS
- EL JURADO DE VOTAION ES CONYUGUE O PARIENTE HASTA SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL CANDIDATO
- ERRORES DE NOMBRES O APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS EN LAS ACTAS

FECHA DE LAS ELECCIONES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CANDIDATO O CABEZA DE LISTA POR EL CUAL RECLAMA:

No. Según Tarjeta :

SOLICITA

RECUESTO DE VOTOS

VERIFICACIÓN DEL ACTA

EXCLUSIÓN

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN:

CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY 62 DE 1998

- TACHADURAS, ENMENDADURAS O BORRONES EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS

INCISO 2 DEL ARTICULO 164 DEL CODIGO ELECTORAL CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY 62 DE 1998

- DIFERENCIA DEL 10% O MAS ENTRE LA LISTAS DE CANDIDATOS PERTENECIENTES AL MISMO PARTIDO, AGRUPACION O SECTOR POLITICO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECLAMANTE:	CANDIDATO	<input type="checkbox"/>	FIRMA:
	TESTIGO	<input type="checkbox"/>	
CEDULA DE CIUDADANIA No.:	APODERADO	<input type="checkbox"/>	
FECHA DE SOLICITUD: DD/MM/AAAA	RECIBIDO POR:	<input type="checkbox"/>	No. Radicado: